



MENDOZA, - 4 JUL 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 19051/19 caratulada: "ARABENA, Pablo Martín s/  
Solicitud acreditación Cursos Optativos - Carreras de Artes del Espectáculo."

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 309/99-C.D. establece el procedimiento a seguir para la acreditación de materias y cursos optativos.

Lo informado al respecto por la Dirección de las Carreras de Artes del Espectáculo y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

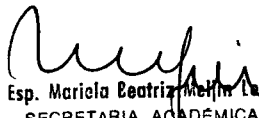
ARTÍCULO 1°.- Acreditar al alumno Pablo Martín ARABENA (Registro N° 14.536) un total de CIENTO TREINTA Y UNO (131) horas, en calidad de Cursos Optativos, correspondientes a la carrera de Licenciatura en Arte Dramático.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 462

F. A.
pg
er

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

  
Prof. Esp. Mariela Beatriz Melini Lombardi  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO